

**VISTOS:**

El Memorando N° D00048-2025-OECE-DREGAJU del 15 de mayo de 2025, Proveído N° D000202-2025-OECE-PRE del 15 de mayo de 2025, Proveído N° D000645-2025-OECE-GG del 15 de mayo de 2025 y el Informe N° D000078-2025-OECE-ORH-CCH del 23 de mayo de 2025, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, con Resolución N° 227-2013-OSCE/PRE, la Presidencia Ejecutiva resolvió incorporar a partir del 8 de julio de 2013, al señor Jackson Rolando Gallardo Aguilar en el cargo de Subdirector de Procesos Arbitrales del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE;

Que, el 15 de mayo de 2025, mediante Memorando N° D000048-2025-OECEDREGAJU, el Director de la Dirección del Registro de Instituciones Arbitrales y Centros de Administración de Juntas de Prevención de Disputas, propone encargar al señor Jackson Rolando Gallardo Aguilar, en el puesto de Subdirector de la Subdirección de Sanción del Organismo Especializado para las Contrataciones Públicas Eficientes – OECE, en adición a sus funciones;

Que, mediante Informe N° D00078-2025-OECE-ORH-CCH del 23 de mayo de 2025, la Analista Legal en Gestión del Empleo, en atención al Proveído N° D000202-2025-OECE-PRE y Proveído N° D000645-2025-OECE-GG, informa que el señor Jackson Rolando Gallardo Aguilar, cumple con los requisitos mínimos contemplados en la Ley N° 31419 y su Reglamento en concordancia con el Manual de Clasificador de Cargos vigente del OECE, así como otros requerimientos adicionales solicitados para encargarle el puesto de Subdirector de la Subdirección de Sanción, a partir del 26 de mayo de 2025;

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Interno de los Servidores Civiles del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, (ahora Organismo Especializado para las Contrataciones Públicas Eficientes – OECE) aprobado con Resolución N° 177-2019-OSCE-PRE, el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones del OECE aprobado con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° D000002-2025-OECE-PRE; y en uso de la facultad conferida en la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° D000005-2025-OECE-PRE y la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° D000003-2025-OECE-PRE del 22 de abril del 2025.

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Encargar a partir del 26 de mayo de 2025, al señor Jackson Rolando Gallardo Aguilar, en el puesto de Subdirector de la Subdirección de Sanción de la Dirección del Registro de Instituciones Arbitrales y Centros de Administración de Juntas de Prevención y Resolución de Disputas del Organismo Especializado para las



Contrataciones Públicas Eficientes – OECE, en adición a sus funciones y en tanto se designe al titular.

**Artículo 2º.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en la sede digital del Organismo Especializado para las Contrataciones Públicas Eficientes - OECE ([www.gob.pe/oece](http://www.gob.pe/oece)).

**Regístrese, comuníquese y publíquese.**

Firmado por

**YESSICA DORIS PÉREZ ASTUHUAMAN**  
Jefe(a) de la Oficina de Recursos Humanos  
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N°27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>